

PROTOCOLO DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA INTEGRAL Y REEVALUACIÓN DE NECESIDADES EDUCATIVAS
ESPECIALES 2020-2021

Antecedentes del establecimiento

Nombre: Escuela de lenguaje Arcoíris de Palabras

Sostenedor: Corporación Educacional Arcoíris de Palabras

RUT: 65.145.495-6

RBD: 31259-2

Dirección: Av. Ramón Cruz 2639, Macul

Teléfono de contacto: 22-2711445/ +56953639699

Nombre Directora: María José Morales Sandoval

Correo electrónico Directora: escuela2011.direccion@gmail.com

Nombre representante legal: Alexandra Gaete Abad

Correo electrónico representante legal: escuelarcoirisdepalabras@gmail.com

Lista de profesionales que participan en la evaluación:

Nombre	Rut	Profesión	N° registro profesional	Correo electrónico
Macarena García Gómez	18.012.855-7	Fonoaudióloga	187546	escuela2011.macarena@gmail.com
Ivanna Inostroza Gutiérrez	17.670.367-9	Fonoaudióloga	187540	ivanna.inostroza.gut@gmail.com
Verónica Rojas Santander	13.696.559-K	Docente de aula	58924	escuela2011.veronica@gmail.com
Patricia Peñaloza Sáez	12.650.788-7	Docente de aula	59625	escuela2011.patricia@gmail.com
María Cecilia Valdés	19.216.637-3	Docente de aula	280393	escuela2011.cecilia@gmail.com
Karina Baeza Manríquez	18.242.256-8	Docente de aula	274042	escuela2011.karina@gmail.com

Cada proceso del presente protocolo tendrá un responsable asignado del personal del establecimiento que se encargará de supervisar que las acciones se lleven a cabo de acuerdo a lo estipulado. La asignación se distribuye en la siguiente tabla:

Nombre	Cargo	Acción	Persona que reemplaza por caso confirmado de Covid-19
Erika Cerda	Auxiliar de servicios menores	Encargada del proceso de limpieza y desinfección del establecimiento; recepción y salida de postulantes en el proceso de evaluación.	Todo el personal del establecimiento con distribución de labores de aseo y ornato.
Paula Martínez	Asistente de aula	Colaboración en labores de limpieza y desinfección entre evaluaciones, junto a la auxiliar de servicios menores.	Asistente NT1
Constanza Valenzuela	Asistente de aula	Colaboración en labores de limpieza y desinfección entre evaluaciones, junto a la auxiliar de servicios menores.	Asistente NT1
Jimena Gana	Jefa de UTP y encargada de convivencia escolar	Atención a público y supervisión del cumplimiento de las medidas de seguridad.	María José Morales

Alexandra Gaete	Administradora	Atención a público, adquisición de insumos de limpieza, desinfección y seguridad y supervisión del cumplimiento de las medidas de higiene y desinfección.	Jimena Gana y María José Morales
María José Morales	Directora	Atención a público y encargada de activar el protocolo de acción frente a posibles casos o casos confirmados con Covid-19.	Jimena Gana y Alexandra Gaete

I. Introducción

El siguiente protocolo tiene como objetivo entregar lineamientos para desarrollar los procesos de reevaluación y matrícula de los estudiantes al establecimiento, velando por el resguardo a las medidas de seguridad escolar e higienización tanto al ingreso, durante el proceso de evaluación y salida del establecimiento en contexto de contingencia por Covid-19.

Este protocolo regula las interacciones y los procedimientos a seguir por toda la comunidad escolar involucrada en esta etapa, las cuales se deben respetar y cumplir a cabalidad para responder al proceso educativo de los estudiantes de manera adecuada, protegiendo la salud de todas las personas.

II. Consideraciones generales

- El proceso de evaluación se implementará cuando la comuna de Macul se encuentre en Fase 3 (o más avanzada) y posterior a la autorización del Ministerio de Salud (MINSAL).
- El presente protocolo se encuentra en concordancia con el protocolo de higiene, desinfección y seguridad escolar entregado por el MINSAL y el Colegio de Fonoaudiólogos.
- La comunidad escolar involucrada en el proceso de evaluación, ya sea evaluadores, estudiantes y apoderados, están sujetos a participar del proceso de evaluación en forma voluntaria, debiendo firmar una declaración en la cual dejan constancia de su consentimiento voluntario (Ver modelo en Anexo N°1).
- Todas las evaluaciones serán agendadas previamente vía remota (vía telefónica, correo electrónico o redes sociales), con el fin de evitar aglomeraciones y posibles brotes de contagio, en el cual se recopilará información familiar previa asociada a la identificación de sintomatología Covid-19 a través de una pauta de cotejo (ver modelo en Anexo N°2).
- Toda persona que haga ingreso al establecimiento y participe del proceso de evaluación deberá registrar previamente en una entrevista virtual por escrito en una planilla (ver modelo en Anexo N°3) la fecha, horario, nombre y rut del usuario y de su acompañante, dirección, teléfono y/o correo electrónico del adulto responsable para contar con una base de datos de fácil acceso frente a eventuales casos de contagio o sintomatología asociada. Si un participante de la evaluación es diagnosticado con Covid-19 posterior a la evaluación, deberá informar al establecimiento de manera inmediata por los canales de comunicación establecidos previamente, esto es llamado telefónico, correo electrónico y redes sociales.
- El proceso de reevaluación y diagnóstico integral incluye lo siguiente:
 - Evaluación fonoaudiológica para todos los estudiantes de continuidad y postulantes al establecimiento, las cuales se realizarán en modalidad mixta (presencial y remota) tal como lo indica el Colegio de Fonoaudiólogos.

- Evaluación psicoeducativa presencial para estudiantes de Segundo Nivel de Transición y altas fonoaudiológicas, mientras que a los estudiantes de continuidad y postulantes nuevos se aplicará una evaluación psicoeducativa remota que se complementará de forma presencial al comienzo del año escolar 2021.
- El estudiante o postulante podrá ser acompañado a la evaluación solo por un adulto responsable. En el caso de ser hermanos pueden asistir con dos acompañantes.
- Cada vía de acceso y salida del establecimiento estará debidamente señalizada con carteles gráficos, así también se demarcará las medidas de distanciamiento físico y gráficas alusivas al respeto y cumplimiento de dichas medidas.
- Durante la permanencia en el establecimiento, toda persona deberá respetar el distanciamiento físico de al menos 1 metro.
- Todas las personas que tengan el pelo largo deberán tener su pelo tomado durante toda su permanencia en el establecimiento.
- Queda estrictamente prohibido el consumo de cualquier tipo de alimentos o bebidas al interior del establecimiento.
- Algunos artículos de protección personal general que se encontrarán en el establecimiento para desarrollar el proceso de evaluación y diagnóstico integral:
 - Mascarillas desechables (pediátricas y de adultos) y reutilizables de tres pliegues y mascarillas KN95.
 - Protectores faciales para estudiantes y personal del establecimiento.
 - Guantes de goma manga larga reutilizables para labores de aseo y guantes de nitrilo desechables para otras funciones.
 - Trajes Tyvek para todo el personal del establecimiento.
 - Pecheras desechables para fonoaudiología.
 - Termómetro con toma de temperatura sin contacto.

III. Proceso de reevaluación y diagnóstico integral

Recepción en el establecimiento

- **Indicaciones para el profesional evaluador:**
 - Contar con los elementos de protección personal e insumos adecuados: guantes desechables de vinilo o nitrilo (1 por cada estudiante evaluado); mascarilla NK95 y escudo facial (1 por día); delantales o batas impermeables desechables (1 por día); acceso a lavamanos, agua potable y soluciones alcohólicas para desinfectar y sanitizar (alcohol gel, jabón líquido, alcohol al 70%, toallas de papel desechable, spray sanitizante) y mampara acrílica transparente divisoria entre el evaluador y el estudiante.
 - Lavado de manos con jabón líquido y agua potable previo a la interacción con el niño o niña.
- **Indicaciones para el estudiante y su acompañante:**
 - Toda persona que ingrese al establecimiento, debe asistir con mascarilla de manera obligatoria cubriendo durante toda su permanencia la boca, nariz y mentón. El uso de mascarilla queda exento para los niños menores de 2 años.
 - El ingreso se realizará por la puerta principal, en el cual se tomará la temperatura del postulante y su acompañante. Si la temperatura es superior a 37,3 grados no podrá hacer ingreso a las dependencias.

- Se dispondrá de un sanitizante de pies en el acceso al establecimiento y oficina que contendrá solución de Amonio Cuaternario recargada dos veces por día. Toda persona que ingrese al establecimiento deberá desinfectar su calzado, además de aplicar alcohol gel previo al ingreso a la sala de evaluación. Asimismo, se dispondrá de un protector facial que será entregado a cada estudiante para su uso durante la evaluación.
- Todos los test e insumos de evaluación se encontrarán termolaminados para su fácil limpieza y desinfección.
- Previo a la evaluación, tanto la sala como los insumos utilizados para la evaluación, serán limpiados y desinfectados de acuerdo a las indicaciones detalladas en los párrafos posteriores. La sala contará con ventilación natural permanente.
- Cada sala de evaluación, oficinas, comedor, pasillo y patio contarán con un dispensador de alcohol gel para la utilización de los postulantes, su acompañante y el personal del establecimiento, que será de libre acceso.
- Se suspende todo tipo de saludos que impliquen contacto físico, los cuales serán reemplazados por saludos a distancia.

Durante el proceso de evaluación

- El estudiante deberá hacer ingreso de manera individual a la sala de evaluación y el acompañante deberá hacer espera en el patio. Solo podrá haber un máximo de 1 estudiante por cada 10 metros cuadrados al interior de la sala, el cual será indicado visiblemente en la puerta de la sala.
- Cada sala de evaluación contará con los insumos de desinfección mencionados en los párrafos anteriores de forma visible y accesible. El estudiante higienizará sus manos al ingreso de la sala, se ubicará en el lugar físico demarcado para la evaluación y permanecerá con su mascarilla puesta en todo momento.
- Cada vez que el estudiante abandone la sala de evaluación, por algún motivo, a su retorno deberá higienizar nuevamente sus manos.
- La evaluación se desarrollará hasta que las condiciones socioemocionales y adaptativas del niño o niña lo permitan, quedando pendiente finalizar lo restante vía remota o al retorno presencial a clases.
- La evaluación tendrá una duración máxima de 50 minutos para aplicar los test. Por lo tanto, se solicita a la comunidad asistencia y puntualidad.

Al término de la evaluación y salida del establecimiento

- Posterior a la evaluación, tanto la sala como los insumos utilizados para la evaluación, serán limpiados y desinfectados. El evaluador contará con 10 minutos para cambiar sus insumos personales y la sala tendrá 20 minutos de ventilación hasta la siguiente evaluación.
- El evaluador deberá cambiar sus implementos de protección personal pertinentes después de cada evaluación, debiendo además, higienizar nuevamente sus manos con jabón líquido y agua potable.
- Se suspende todo tipo de despedidas que impliquen contacto físico, los cuales serán reemplazados por despedidas a distancia.
- Al finalizar la evaluación, el adulto responsable del proceso de evaluación deberá dirigirse a la oficina o zona indicada para la atención de público, en el cual se realizará el proceso de pre-

matrícula (si es que el postulante presenta Trastorno Específico de Lenguaje) indicando la documentación a presentar en las fechas indicadas por el establecimiento.

- La salida del postulante y su acompañante se realizará por la puerta principal y será guiada y supervisada por un funcionario del establecimiento para evitar aglomeraciones y mantener el distanciamiento físico obligatorio.
- Se restringe la conformación de grupos masivos a la salida del establecimiento, siendo válido para cualquier miembro de la comunidad.

IV. Proceso de aseo, limpieza y desinfección durante el proceso de evaluación

a) Artículos de limpieza y desinfección que se utilizarán:

- Jabón y dispensador de jabón
- Papel secante en rodillos y dispensador de papel
- Paños de limpieza
- Soluciones de Hipoclorito de Sodio al 5% (Cloro)
- Alcohol gel y dispensador de Alcohol gel
- Alcohol Isopropílico al 70%
- Amonio Cuaternario y rociador
- Toallas y aerosoles desinfectantes
- Envases vacíos para realizar diluciones de productos de limpieza y desinfección

b) Limpieza y desinfección:

- Todos los productos de limpieza y desinfección utilizados en el establecimiento están debidamente certificados y registrados en el ISP.
- El proceso de limpieza y desinfección se aplicará en cada sala de evaluación al inicio y término de cada evaluación, considerando al menos 20 minutos realizar ventilación natural de los espacios para recibir a la siguiente evaluación. En tanto, las superficies exteriores y sanitización del recinto se realizará cada 24 horas. Esto con el fin de evitar posibles brotes de contagio en el recambio de postulantes.
- El proceso de limpieza de todas las superficies y elementos de uso frecuente (mesas y sillas de párvulo, escritorio docente, mobiliario escolar y de oficinas, elementos de evaluación, manillas de las puertas, interruptores de luz, basureros, etc.) se realizará mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, a través de fricción y arrastre con la ayuda de un paño húmedo y la solución de agua con jabón.
- El proceso de desinfección de todas las superficies y elementos de uso frecuente (mesas y sillas de párvulo, escritorio docente, mobiliario escolar, protectores faciales, manillas de las puertas, interruptores de luz, basureros, etc.) se realizará con la ayuda de un paño de fibra húmedo por arrastre, mediante la aplicación de solución de agua con Hipoclorito de Sodio (Cloro) o toallas desinfectantes. La solución indica que por cada litro de agua se agrega 20 cc de Cloro).
- El proceso de desinfección del material didáctico, elementos de evaluación, test, juguetes, artefactos electrónicos y todo elemento o superficie que pueda ser dañado por el Hipoclorito de Sodio, será desinfectado con Alcohol Isopropílico al 70% y con la ayuda de un paño de fibra.
- El proceso de desinfección de todas las superficies mayores del establecimiento (pisos, paredes, ventanas, puertas, juegos, etc.) se realizará mediante una solución (indicada en el envase) de Amonio Cuaternario con agua y con la ayuda de un rociador y paño húmedo.
- El proceso de desinfección de los baños de los párvulos y adultos se realizará mediante la aplicación de solución de Hipoclorito de Sodio y con la ayuda de un paño de fibra húmedo.

- Todos los procesos de limpieza y desinfección contarán con una planilla de registro diaria (Ver anexo N°4). Esto con el objetivo de cotejar la realización y cumplimiento de las acciones, la cual será completada por la encargada responsable.

V. Protocolo de acción frente a posibles casos o casos confirmados de COVID-19 de algún miembro de la comunidad educativa

- Todas las acciones y medidas adoptadas por el establecimiento deben extremarse y cumplirse a cabalidad para evitar posibles brotes de contagio al interior de la institución.
- El establecimiento se encargará de elaborar un registro de las redes de salud que corresponden al territorio donde se ubica el establecimiento, el cual se mantendrá actualizado permanentemente.
- Es importante mantener una comunicación fluida entre las familias y el establecimiento educacional, con el fin de detectar a tiempo y prevenir un contagio masivo en los estudiantes y/o los diferentes participantes de la Comunidad Educativa.
- Algunas de las medidas preventivas que aconsejamos realizar con constancia son:
 - Uso de mascarilla obligatorio en lugares donde haya contacto con personas fuera del núcleo familiar.
 - Lavado de manos frecuentes por 30 segundos, utilizando agua y jabón.
 - Mantener distanciamiento físico de al menos un metro.
 - Dejar los zapatos fuera de la casa y/o utilizar sanitizante de pies antes de ingresar a un lugar.
 - Ventilar tres veces al día, durante 10 minutos, los espacios cerrados.
 - Limpiar las superficies constantemente (piso, mesones, mesas, manillas de las puertas, teclados, lápices, teléfonos celulares y fijos, juguetes).
 - Extremar medidas de higiene en casos con periodos de cuarentena.
- Para detectar a tiempo un posible caso de contagio, se sugiere estar atentos a los siguientes síntomas:

Síntomas habituales:

 - Fiebre sobre 37,3 grados
 - Tos seca
 - Cansancio

Síntomas menos comunes:

 - Molestias y dolores
 - Dolor de garganta
 - Diarrea
 - Conjuntivitis
 - Dolor de cabeza
 - Pérdida del sentido del olfato y/o del gusto
 - Erupciones cutáneas o pérdida del color en los dedos de las manos o de los pies

Síntomas graves:

 - Dificultad para respirar o sensación de falta de aire
 - Dolor o presión en el pecho
 - Incapacidad para hablar o moverse
- Si algún integrante de la familia presente síntomas se sugiere llamar al número 600 360 77 77, de FONASA RESPONDE, para que le entreguen una guía de los pasos a seguir. No obstante, es importante **aislar a la persona que presente los síntomas** y evitar el contacto con el resto de la familia, realizar el examen PCR para descartar la presencia de la enfermedad, realizar cuarentena

preventiva mientras se obtiene el resultado e **informar al establecimiento de manera inmediata para la activación del protocolo.**

- Las acciones a seguir en el establecimiento frente a posibles casos de contagio o casos confirmados se detalla en la siguiente tabla, de acuerdo a las instrucciones entregadas por el MINSAL:

Tipo de riesgo	Suspensión de actividades	Cuarentena
Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de Covid-19 que es miembro de la comunidad educativa (niño/a y equipo educativo)	No	Cumplir con la medida de cuarentena de 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en el test PCR para SAR-COV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena.
Niño o niña Covid-19 positivo confirmado que asistió al establecimiento educacional, en el periodo de transmisibilidad (2 días antes del inicio de sintomatología para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).	Se suspenden las actividades del nivel completo por 14 días.	Todas las personas que comparten el nivel deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten sintomatología compatible con Covid-19 y/o pasen a ser casos confirmados deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.
Dos o más casos de niños/as Covid-19 positivos confirmados de diferentes niveles, que asistieron al establecimiento en periodo de transmisibilidad (dos días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y dos días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).	Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de los niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.	Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presentan sintomatología compatible con Covid-19 y/o pasen a ser casos confirmados deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.
Si una persona del equipo educativo es Covid-19 positivo confirmado.	Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de los niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.	Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de actividades. Las personas afectadas y todas aquellas que presentan sintomatología compatible con Covid-19 y/o pasen a ser casos confirmados deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.

- Si dentro del establecimiento, en periodo de evaluación, se detecta a un estudiante o miembro de la comunidad educativa (docente, asistentes de la educación, personal administrativo) con sintomatología asociada a Covid-19, **se mantendrá en aislamiento, en una dependencia del establecimiento** para evitar el contacto con otras personas; y se procederá a contactar a las redes de salud para la entrega de indicaciones. Asimismo, se procederá a realizar limpieza y desinfección de todas las dependencias del establecimiento y se activará el protocolo detallado en la tabla anterior según el caso identificado.

ANEXO N°1:

**DECLARACIÓN CONSENTIMIENTO VOLUNTARIO DE PARTICIPACIÓN EN PROCESO DE REEVALUACIÓN Y/O
DIAGNÓSTICO INTEGRAL PARA FAMILIAS Y COMUNIDAD ESCOLAR**

Bajo el contexto de emergencia sanitaria provocada por el COVID-19 y de acuerdo a lo expresado por las autoridades sanitarias y educativas, todos los procesos de evaluación diagnóstica integral y reevaluación de Necesidades Educativas Especiales (NEE) respetan el principio de voluntariedad en su participación presencial, tanto de los profesionales evaluadores como de los estudiantes y sus familias.

Frente a esto, yo _____ RUT N° _____,
apoderado de _____ RUT N° _____,
postulante al Nivel _____, declaro mi consentimiento voluntario para que mi pupilo/a y yo participemos del proceso de evaluación diagnóstica integral y/o reevaluación de Necesidades Educativas Especiales (NEE) en la Escuela Especial de Lenguaje Arcoíris de Palabras RBD 31259-2, bajo el absoluto conocimiento y cumplimiento del presente protocolo y de las medidas sanitarias indicadas por el Ministerio de Salud. Asimismo, me comprometo a informar de manera inmediata al establecimiento cualquier sospecha de posibles casos o casos confirmados con COVID-19 en mi pupilo/a, núcleo familiar o contacto estrecho posterior a la realización del proceso de evaluación, con el objetivo de resguardar la integridad de toda la comunidad escolar.

De igual modo, mantengo conocimiento que cualquier contravención a la norma y los protocolos indicados, será informado por el establecimiento a las autoridades sanitarias para aplicar las medidas correspondientes.

Firma Apoderado

_____, _____, 20____

**DECLARACIÓN CONSENTIMIENTO VOLUNTARIO DE PARTICIPACIÓN EN PROCESO DE REEVALUACIÓN Y/O
DIAGNÓSTICO INTEGRAL PARA EVALUADORES Y EQUIPO EDUCATIVO**

Bajo el contexto de emergencia sanitaria provocada por el COVID-19 y de acuerdo a lo expresado por las autoridades sanitarias y educativas, todos los procesos de evaluación diagnóstica integral y reevaluación de Necesidades Educativas Especiales (NEE) respetan el principio de voluntariedad en su participación presencial, tanto de los profesionales evaluadores como de los estudiantes y sus familias.

Frente a esto, yo _____ RUT N° _____,
integrante del equipo educativo en la Escuela Especial de Lenguaje Arcoíris de Palabras RBD 31259-2, con cargo de _____ declaro mi consentimiento voluntario para participar y realizar el proceso de evaluación diagnóstica integral y/o reevaluación de Necesidades Educativas Especiales (NEE) en el establecimiento, bajo el absoluto conocimiento y cumplimiento del presente protocolo y de las medidas sanitarias indicadas por el Ministerio de Salud. Asimismo, me comprometo a informar de manera inmediata al establecimiento cualquier sospecha de posibles casos o casos confirmados con COVID-19 en mi núcleo familiar o contacto estrecho posterior a la realización de los procesos de evaluación, con el objetivo de resguardar la integridad de toda la comunidad escolar.

De igual modo, mantengo conocimiento que cualquier contravención a la norma y los protocolos indicados, será informado por el establecimiento a las autoridades sanitarias para aplicar las medidas correspondientes.

Firma Trabajador

_____, _____, 20____

ANEXO N°2: ENCUESTA PREVIA DE EVALUACIÓN DE SINTOMATOLOGÍA Y CONDUCTAS SOCIALES

Nombre postulante:

Curso al que postula:

Fecha Nacimiento:

RUT:

Síntomas y conductas sociales	SI	NO
Fiebre superior a 37,3 grados en los últimos 14 días		
Cefaleas en los últimos 14 días		
Sintomatología respiratoria alta y baja en los últimos 14 días		
Síntomas de anosmia o disgeusia (pérdida de olfato y gusto)		
Diarrea o sintomatología gástrica		
Letargo físico o malestar general		
Exposición a grupos o personas con diagnóstico COVID-19		
Exposición a grupos de personas en el cual no se haya respetado la distancia social		

Marcar con una X (solo una de las alternativas):

Programación fecha inicial de evaluación:

Reprogramación evaluación:



ANEXO N°3: BASE DE DATOS AGENDAMIENTO EVALUACIÓN FONOAUDIOLÓGICA Y/O PSICOEDUCATIVA Y CONTACTOS ESTRECHOS

Fecha	Hora	Nombre	RUT	Fecha Nacimiento	Dirección	Teléfono	N° Sala	Evaluadora	
23/11/2020	09:00	Niño/a:					1		
		Acompañante:							
	10:00	Niño/a:						2	
		Acompañante:							
	11:00	Niño/a:						1	
		Acompañante:							
	12:00	Niño/a:						2	
		Acompañante:							
	14:00	Niño/a:						1	
		Acompañante:							
	15:00	Niño/a:						2	
		Acompañante:							
	16:00	Niño/a:						1	
		Acompañante:							



